

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISIÓN JURÍDICA
 EXPTE. 062PP649940

MJAY/AFK/MMD.



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

SANTIAGO, 22 NOV 2022

EXENTO N° 441 / VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

Estos antecedentes; los Oficios ORD. N° 267 de 22 de febrero de 2022 y ORD. N° 864 de 19 de mayo de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; las Circulares Aclaratorias de fechas 17 de marzo de 2022 y 19 de abril de 2022, las Actas de Recepción y Apertura de Ofertas de fechas 22 de febrero de 2022 y 19 de mayo de 2022; el Oficio ORD. DBSN. N° 323 de 30 de mayo de 2022, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio ORD. N° 281 de 8 de junio de 2021, de la División Jurídica; el Decreto (Exento) N° 678 de 20 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 678 de 20 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, se declararon prescindibles dos inmuebles fiscales, ubicados en las comunas de San Fernando y Chimbarongo, provincia del Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y se autorizó la ejecución de una licitación para su enajenación en propuesta pública, aprobándose en el mismo acto, las "BASES ESPECIALES LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".

Que el llamado a licitación fue publicado en el diario "El Rancagüino" de circulación regional, los días viernes 24 de diciembre de 2021 y 28 de enero de 2022, fijándose la primera y segunda Recepción y Apertura de Ofertas, para los días 22 de febrero de 2002 y 24 de marzo de 2022, respectivamente en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Que mediante Oficio ORD. N° 267 de 22 de febrero de 2022, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ha informado que durante la primera recepción y apertura de ofertas, no se recibieron ofertas respecto del inmueble fiscal ubicado en calle Juan Jiménez N° 1224, comuna de San Fernando, según consta en la respectiva acta de fecha 22 de febrero de 2022.

Que mediante Circular Aclaratoria de fecha 17 de marzo de 2022, se comunica que el Ministerio de Bienes Nacionales ha resuelto postergar la Recepción y Apertura de Ofertas, programadas para el mes de marzo de 2022, hasta un nuevo aviso, por razones de orden administrativo, atendida la necesidad de resguardar el interés fiscal.

Que mediante Circular Aclaratoria de fecha 19 de abril de 2022, se comunica que el Ministerio de Bienes Nacionales ha fijado la segunda Recepción y Apertura de Ofertas para el día 19 de mayo de 2022, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los horarios que se comunicaron.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en Oficio ORD. N° 864 de 19 de mayo de 2022, y según consta en la respectiva Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de 19 de mayo de 2022, no se presentaron ofertas respecto del inmueble fiscal singularizado en el número 1 del acápite II del Decreto (Exento) N° 678 de 20 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, y que corresponde al Lote N° 2 de la Manzana 122, ubicado en calle Juan Jiménez N° 1224, comuna de San Fernando.

Que de conformidad a lo informado, la División de Bienes Nacionales, mediante Oficio ORD. DBSN N° 323 de 30 de mayo de 2022, ha solicitado declarar desierta la licitación pública, por no haberse recibido ofertas en el proceso licitatorio ejecutado, respecto del inmueble fiscal individualizado en el acápite II N° 1 del Decreto (Exento) N° 678 de 20 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, y que corresponde al Lote N° 2 de la Manzana 122, ubicado en calle Juan Jiménez N° 1224, comuna de San Fernando, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la Licitación Pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° 678 de 20 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, por el motivo señalado en el considerando, respecto del inmueble fiscal individualizado en el acápite II N° 1 de la parte dispositiva, signado como Lote N° 2 de la Manzana 122, ubicado en calle Juan Jiménez N° 1224, comuna de San Fernando, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; inscrito a nombre del Fisco a fs. 2888 N° 3008, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, correspondiente al año 2015; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 122-2; I.D. Catastral 1040130; singularizado en el Plano N° 06301-9.724-C.U.; de una superficie 936,20 m2. (novecientos treinta y seis coma veinte metros cuadrados).



II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



MARILEN CABRERA OLMOS
Subsecretaria de Bienes Nacionales

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI Bs. Nac. Reg. del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.